



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Informe Contable

Ref.: Compendio de Observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

Ushuaia,



INFORME CONTABLE

INFORME CONTABLE

Letra: TCP-DPP

**COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y
SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA
ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y
ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA.**

Auditor Fiscal Subrogante: C.P. Facundo A. PALOPOLI

Ushuaia, 26 de Marzo de 2026

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2026- 20° Aniversario de la sanción de la Ley Nacional N.º26.206 de Educación Pública Nacional”

“COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA.”

Índice

1.	Objeto	5
2.	Aclaraciones previas.....	5
3.	Tareas realizadas	5
4.	Anexo	6



“2026- 20° Aniversario de la sanción de la Ley Nacional N.º 26.206 de Educación Pública Nacional”

1. Objeto

Mediante el presente informe, se realiza un compendio de las observaciones e incumplimientos significativos realizados al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior, incluyendo:

- a) Información sobre el seguimiento de las observaciones detectadas en el marco del control preventivo, con indicación de la subsanación o continuidad de estas y su grado de recurrencia.
- b) Información sobre el seguimiento de los incumplimientos detectados en el marco del control posterior y su grado de recurrencia.
- c) Cuadro comparativo de las observaciones e incumplimientos relevantes del ejercicio y las plasmadas en los análisis de ejercicios anteriores.

2. Aclaraciones previas

Las intervenciones realizadas al organismo se efectuaron sobre la impresión certificada de los expedientes en los cuales se tramitan las contrataciones, no pudiendo aseverarse que se trata de la totalidad de las actuaciones.

Los módulos que se utilizaron en el ejercicio 2025 y que se relacionan con el sistema contable son: Facturación (SIGEP), Haberes (SIGEP) y Mesa de Entradas (SIGEP). Se han dejado de usar los módulos Presupuestario, Compras y Tesorería (SIGEP), reemplazados por el sistema GEN Financiero y utilizando el sistema de Mesa de Entradas (SIGEP) en forma paralela con el nuevo sistema GEN Expediente.

Asimismo, se verifica que el organismo aún cuenta con módulos del sistema informático denominado (SIGEP - Sistema de Gestión Portuaria), al cual no se tiene acceso.

Por último, no se registraron situaciones particulares del ente o condicionantes externos que pudieran haber afectado la tarea de control durante el ejercicio bajo estudio.

3. Tareas realizadas

Se ha procedido a relevar las tareas realizadas durante el ejercicio 2025, en el cual este Organismo de Control ha intervenido actuaciones en el marco del control preventivo y posterior, en virtud de las funciones establecidas en los incisos a) y b) del artículo 2º de la Ley Provincial N° 50.

A modo de resumen, se informa en Anexo I un detalle consignando:

- Respecto del ejercicio 2025: norma incumplida, grado de recurrencia y estado de la observación/incumplimiento.
- Respecto de la comparativa con el ejercicio anterior: se indica si la observación o incumplimiento se realizó o no en el ejercicio anterior.

4. Anexo

Se expone en el Anexo I el resultado de la labor asignada.

ANEXO I					
COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA.					
INFORME CONTABLE	INF-TCP-SC-				
PERÍODO AUDITADO	del 01/01/2025 al 31/12/2025				
ENTIDAD	Dirección Provincial de Puertos				
Ejercicio 2025					
Incumplimientos		Organismo Auditado	Grado de Recurrencia	Estado	Existencia Ejercicio 2024
Normativa Incumplida – Concepto	Información Adicional				
Res. OPC N° 17/2021 - Otros	Falta de Informe Técnico (AC PRE N° 09/2025)	DPP	Poco Recurrente	Subsanada	No
Ley Provincial N° 495 - Art. 31 - Registro del Devengado	Faltante de afectación preventiva y devengado (AC POS N° 50/25)	DPP	Poco Recurrente	Subsanada	No
Ley Provincial N° 141 - Art. 35 - Recepción de documentación por mesa de entrada dejando por escrito la fecha en que fue presentado.	Falta del sello foliador dando constancia de recepción de fecha y hora de recibido el sobre (AC PRE N° 09/25)	DPP	Poco Recurrente	Subsanada	No
Ley Provincial N° 495 - Otros	Faltante de documentación previsional y de obra social (AC POS N° 27/25)	DPP	Poco Recurrente	Subsanada	No
Otras Normativas incumplidas no listadas					

